**35a Feria del Libro de Córdoba**

**1 al 11 de octubre de 2021**

**Espacio Baron Biza**

**Convocatoria a editoriales independientes**

La Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba abre la convocatoria a editoriales de la provincia de Córdoba para participar en la 35a Feria del Libro de Córdoba que, bajo el lema “Trascender fronteras, acercar culturas”, este año tendrá un formato mixto –virtual y presencial– con énfasis en nuevas estrategias y soportes para garantizar la accesibilidad a contenidos y libros, cuidando la salud de la población. Charlas, conferencias y talleres en plataformas digitales, feria de editoriales independientes y recorridos por librerías de la ciudad son algunas de las propuestas de este año.

Esta convocatoria tiene como objetivo crear un espacio de representación del sector editorial independiente de Córdoba, diferenciado dentro del marco general de la Feria del Libro, en el que se visibilice la producción local y se generen espacios de debate e intercambio entre colegas y el público general. Para ello, se ofrece un **espacio digital** que permita identificar los sellos que participan en cada edición a través de un catálogo virtual y difusión en redes sociales, un **ciclo de actividades** y un **espacio de feria** compuesto por stands gratuitos para la exhibición, muestra y venta de libros y publicaciones locales. Estos tres espacios de participación se denominan Espacio Baron Biza y constituyen el espacio del sector editorial independiente de Córdoba. El **Espacio Baron Biza** surge de un diálogo entablado entre la Municipalidad de Córdoba y las editoriales independientes, con el fin de auspiciar una construcción colectiva que se materialice a partir de una convocatoria abierta, pública y gratuita. El nombre del espacio rinde homenaje a la memoria del escritor y periodista cordobés Jorge Baron Biza (1942-2001).

| En esta trigésima quinta edición, debido a la situación sanitaria, el Espacio Baron Biza brindará múltiples stands en las galerías interiores del Cabildo, cumpliendo con la distancia establecida por los protocolos establecidos por la autoridad competente. |
| --- |

**Bases de participación**

**1. De las editoriales participantes del Espacio Baron Biza**

Podrán participar editoriales y colectivos de editoriales que se encuadren en lo que comúnmente se denomina como “editoriales independientes”. Las editoriales independientes de la provincia de Córdoba son aquellas que pueden generar en libertad un catálogo o serie de publicaciones sin una orientación institucional y/o financiación de algún organismo estatal o privado que determine a quién o cómo editar. Por lo tanto quedan excluidas las editoriales que pertenecen a un grupo editorial mayor o alguna institución/empresa estatal o privada.

**2. De la coordinación del Espacio Baron Biza y su elección**

La coordinación del Espacio Baron Biza estará a cargo de un/a editor/a de alguno de los sellos participantes del Espacio de la edición anterior, elegido por sus propios colegas, previo el lanzamiento de esta convocatoria. Para ello, cada año, la Municipalidad de Córdoba comunicará un plazo previo al comienzo de la organización de la feria para que las editoriales independientes de Córdoba decidan en reunión autónoma quién es el o la representante que asumirá el rol de coordinador del Espacio Baron Biza y, a su vez, se constituya en interlocutor del sector editorial ante la organización de la Feria del Libro de Córdoba.

En el mismo acto se decidirá colectivamente el lema que tendrá el Espacio Baron Biza para el corriente año.

| En esta edición, la Municipalidad de Córdoba ya convocó una coordinación. Se decidió, de manera conjunta, la modificación del presente reglamento para que, en próximas ediciones, el coordinador/a sea elegido por el propio sector. |
| --- |

**3. De las actividades de participación**

Para la FDL 2021 se admitirán tres modalidades de participación (no excluyentes entre sí) de las editoriales independientes:

1. Espacio digital (catálogo virtual y redes sociales)
2. Stands para exhibición, muestra y venta de libros.
3. Ciclo de Actividades: Charlas, talleres y presentaciones y/o firma de libros, y de autores/as (charlas sobre la obra/lectura).

| Estas actividades estarán sujetas a las condiciones establecidas por los protocolos sanitarios vigentes al momento de su realización (ventilación, distancias, etc.). |
| --- |

El público tendrá acceso libre y gratuito a todas las actividades.

**4. Documentación requerida**

Las editoriales interesadas en formar parte del Espacio Baron Biza 2021, en cualquiera de sus tres modalidades (A. B. y C.), deberán completar el Formulario Baron Biza 2021 disponible en: <https://bit.ly/formulariobaronbiza2021>

Las editoriales seleccionadas para conformar la feria de editoriales independientes del Espacio Baron Biza, deberán presentar, al finalizar la feria, un listado de las ventas realizadas en calidad de Declaración Jurada. El listado deberá incluir: fecha de la venta, cantidad de ejemplares por título, título del libro, PVP, porcentaje de descuento si lo hubiere y precio final.

**5. Calendario**

Las propuestas para integrar el Espacio Baron Biza 2021 se recibirán desde el martes 20 de julio al domingo 1° de agosto de 2021 inclusive, a través del Formulario Baron Biza 2021.

**4. Jurado**

La decisión final de las editoriales y/o colectivos editoriales y actividades que efectivamente formarán parte del Espacio Baron Biza 2021 estará en manos de un comité evaluador conformado por: el coordinador/a del espacio y una persona integrante de la Editorial Municipal.

**5. Espacio digital del Espacio Baron Biza**

5.1. Se publicará un catálogo virtual de editoriales independientes de Córdoba que conformen la edición 2021 de Baron Biza en el sitio web de la Editorial Municipal, donde constarán:

* Nombre de la editorial
* Logo
* Hasta dos links de redes sociales
* Link principal de referencia (a la web o catálogo virtual del sello)

A las editoriales seleccionadas para conformar el Espacio Baron Biza, se les solicitará en fecha a consignar una vez cerrada la convocatoria, información de las novedades que cada sello quiera destacar para ser publicadas en las redes sociales del Espacio.

* Título y autores de las novedades destacadas (hasta 3).
* Imagen de tapa.
* Resumen
* Link para información adicional.

**6. Stands del Espacio Baron Biza 2021**

6.1. Cargo de los stands. La Municipalidad de Córdoba se hará cargo de la contratación, alquiler, armado y desarmado de las estructuras de los stands para las editoriales seleccionadas del Espacio Baron Biza. Además, proveerá un espacio en el Cabildo para guardar los libros en los horarios que la feria esté cerrada.

6.2. El stand (que podrá ser individual o compartido por dos o más sellos) está compuesto por:

- 1 módulo expositor de libros

- 1 mostrador

- 1 banqueta

- 1 tomacorriente

- Iluminación general y por stand

6.3. Asignación de stands. Debido a las limitaciones del espacio físico destinado al Espacio de Feria, la Municipalidad de Córdoba buscará contemplar criterios de bibliodiversidad, variedad y novedad editorial, privilegiando la visibilidad de aquellos sellos que por su estructura, escala u otras variables no tengan otras oportunidades de darse a conocer. Para ello, en el formulario de inscripción se solicitará información relacionada a la cantidad de títulos publicados, la tirada promedio, si tiene otras unidades de negocio vinculadas (librería, distribuidora, centro cultural) a fin de asignar los stands de acuerdo los siguientes parámetros:

- Intención de la editorial: Se tomará en cuenta el espacio en función de si la editorial desea exhibir todo su catálogo o sólo parte de él y si le interesa compartir espacio con otras editoriales.

- La visibilidad de la editorial: Se priorizará la asignación de stands a editoriales pequeñas y/o emergentes, que no tienen otros espacios de exhibición en la Feria o en librerías o centros culturales propios.

- Las editoriales que tengan exhibidos sus libros en un stand de la Feria del Libro de Córdoba no podrán participar con un segundo stand en el Espacio Baron Biza, pero ello no les impide formar parte de las actividades o el catálogo virtual, para lo cual también deben inscribirse.

- Por otro lado, las editoriales que tengan una librería como espacio alternativo, pueden inscribirse para formar parte del Espacio de Feria de Baron Biza. Si quedan seleccionadas deberán garantizar que en la vidriera de su librería se exhiban libros de al menos otras 3 editoriales participantes del Espacio Baron Biza.

Las editoriales que conformen cada stand compartido serán definidas por la Coordinación del Espacio Baron Biza tomando en cuenta las sugerencias de los propios editores y de acuerdo al mayor aprovechamiento espacial.

| La situación sanitaria impide que haya más de un vendedor/editor por stand por lo que deberá coordinarse en cada caso de stand compartido la división de tareas entre las editoriales. |
| --- |

La ubicación (es decir, qué stand se asigna a cada editorial o conjunto de editoriales) será definida por sorteo.

6.4. **Los stands serán únicamente para exhibición, muestra y venta de libros**, que deberán realizarse dentro de los límites del espacio asignado a cada editorial.

| Debido a la situación sanitaria, quedan prohibidas las firmas y presentaciones de libros en el stand, y otro tipo de actividades que impliquen aglomeración y no estén relacionadas con las primeras tres actividades descriptas en este punto. |
| --- |

6.5. Las editoriales del Espacio Baron Biza sólo podrán exhibir, mostrar o vender obras de su propio catálogo, y no podrán ceder total o parcialmente sus derechos sobre el stand asignado sin la autorización previa y por escrito de la Editorial Municipal. Bajo ningún concepto se permitirá que el editor ceda su espacio a una editorial que no fue seleccionada por el jurado. En el caso que dos editoriales hayan publicado la misma obra, no se considera título repetido cuando una editorial la presente en otro idioma o en un diferente soporte o formato. En el caso de co-ediciones la obra puede ser expuesta en dos stands.

6.6. Las editoriales no podrán modificar el espacio asignado del stand. Toda alteración de los elementos de que dispone el stand podrá ser modificada únicamente por la Coordinación del Espacio Baron Biza de acuerdo a los protocolos sanitarios vigentes.

6.7. Sin excepción, no se permite presentar, exhibir, mostrar, promocionar, vender o introducir a la Feria del Libro de Córdoba 2021 publicaciones, productos, servicios o artículos expresamente prohibidos por la legislación Argentina y los tratados internacionales suscritos por Argentina, así como publicaciones que, en su contenido, hagan apología de la violencia en todas sus formas (discriminación, maltrato físico, psicológico, entre otras) y/o el delito.

6.8. Las editoriales que deseen colocar anuncios, banderines, banners o decoración en su stand deberán limitarse al espacio asignado, incluyendo el espacio aéreo, sin obstaculizar la visión de la señalética oficial de la FDL 2021. La vista de los anuncios, banderines, banners o decoración colocada por las editoriales no deberá invadir el espacio visual de los sellos vecinos ni los pasillos, ni tapar la señalética de circulación. En caso de incumplimiento, la Editorial Municipal retirará el material, que será devuelto al concluir la feria. No se podrán usar vehículos promocionales (volantes, trípticos, propaganda impresa, etc.) u otros dispositivos similares en ninguna de las áreas, cubiertas o descubiertas de la Feria del Libro de Córdoba 2021, así como en la explanada y el entorno perteneciente al recinto ferial. Estos solo podrán distribuirse dentro de los límites de su stand.

6.9. Funcionamiento. Los horarios de funcionamiento de la Feria del Libro de Córdoba 2021 se encuentran sujetos a modificaciones según la situación sanitaria. La Coordinación del Espacio Baron Biza informará los mismos por escrito a las direcciones de correo electrónico declaradas en el Formulacio Baron Biza, a más tardar un mes antes de la inauguración. Eventualmente, y ante el caso de que se realice una Noche de los Libros durante el transcurso de la feria, las editoriales seleccionadas se comprometen a mantener abierto su stand hasta la finalización de la misma, que no deberá extenderse más allá de la medianoche.

6.10. El editor se obliga a habilitar su stand quince minutos antes de la hora de apertura de la feria y a estar presente hasta la hora del cierre, con el fin de garantizar presencia y atención, y dejar limpio y ordenado el stand correspondiente.

6.11. Armado del stand y colocación de libros. Los editores podrán armar sus stands desde las 18 horas del día 30 de septiembre y hasta las 10 horas del día 01 de octubre de 2021.

6.12. Desarme de stands. A partir del cierre definitivo de la feria del día 11 de octubre de 2021 y durante el día 12 de octubre hasta las 18 horas los editores podrán retirar sus libros y artefactos, bajo supervisión de la Coordinación del Espacio Baron Biza. Se recomienda especial cuidado durante el desarme, recordando que todos los materiales son de exclusiva responsabilidad del editor, ya que la Municipalidad de Córdoba no se hará cargo de fallas parciales o totales de los mismos. Los elementos no retirados en los plazos previstos se considerarán como excedentes o abandonados sin derecho a reclamo.

6.13. Entrada de elementos y reposición de stock en el transcurso de la feria: estas tareas se harán en los horarios que oportunamente se dispongan para ello. Fuera de esos horarios solo se podrán reponer pequeñas cantidades ingresadas en bolsas de compras.

6.14. Está prohibido clavar, pegar, pintar, cortar, romper o deteriorar las instalaciones de los stands y las paredes del Cabildo por ser patrimonio histórico. Todos los elementos entregados por la Coordinación del Espacio Baron Biza y la Municipalidad de Córdoba deberán ser devueltos en perfectas condiciones haciéndose cargo de los daños causados por el incumplimiento de estas normas.

6.15. Electricidad. La Municipalidad de Córdoba proveerá los elementos para una correcta y adecuada iluminación. Cualquier refuerzo o modificación por parte de los editores deberá ser debidamente consultado y autorizado por escrito por la Editorial Municipal, corriendo a cuenta del editor la mayor iluminación planteada desde la Feria. Siendo la instalación eléctrica un área crítica por su peligro, se prohíbe la colocación de todo tipo de artefactos (ventiladores, calefactores, estufas, dispensers de agua, uso de calentadores, etc.) que aumenten la carga eléctrica y que por tanto pongan en riesgo la provisión y los asistentes. Tampoco se permitirá la presencia de elementos peligrosos, garrafas, aerosoles, ni ningún tipo de artefactos o productos que pudieran hacer correr peligro a personas y materiales de la feria. Las exigencias reglamentarias de los espacios físicos de la exposición son extremas en cuanto a su mantenimiento.

**7. Actividades del Espacio Baron Biza**

7.1. Las actividades que se presenten como propuesta para el espacio: Charlas, talleres, presentaciones de libros, autores, cuentacuentos, firmas de libros o similares, deberán presentarse en el Formulario Baron Biza para que queden a consideración del jurado. El mismo propondrá un armado general de actividades de acuerdo al lema de la FDL y a los ejes temáticos del Espacio Baron Biza.

7.2. Las actividades propuestas no podrán ser meras repeticiones de actividades presentadas en ediciones anteriores. Podrán presentarse libros editados durante el segundo semestre de 2019, todo 2020 y hasta la fecha de presentación de la solicitud para la actividad propuesta, en 2021. No se hará lugar a la presentación de libros en trámite de edición, sino sólo a los efectivamente publicados.

7.3. Duración. Se establece para cada actividad una duración máxima de 30’ (treinta minutos) que se computarán a partir de la hora difundida en el programa.

7.4. Cambios en la actividad programada. La actividad admitida no podrá ser sustituida; en caso de fuerza mayor, la misma será cancelada. Es obligación de los editores informar a la Coordinación del Espacio Baron Biza sobre la suspensión de actividades programadas con al menos 24 horas de anticipación.

7.5. Las conductas realizadas por cualquier editor o cualquier persona que responda a una actividad que el editor haya presentado, que agravien el prestigio y el crédito de la FDL 2021, o que constituyan conductas delictuosas o violatorias de los derechos de terceros, serán sancionadas conforme lo determine la Municipalidad de Córdoba y la normativa vigente.

**8. Generales**

8.1. Difusión. Las editoriales y actividades aceptadas figurarán en el Programa General Oficial de la Feria del Libro 2021 y serán difundidas por el área de Comunicación de la Subsecretaría de Cultura, a través de sus redes sociales. No se garantiza que los medios de comunicación se hagan eco de cada propuesta. Los editores podrán ampliar la divulgación por sus propios medios sin afectar la diagramación dispuesta. No se permitirá la publicidad de la actividad por medio de afiches y/o altoparlantes en los espacios que constituyen la FDL 2021. Se deja constancia de que la Feria del Libro 2021 no ofrece, de manera oficial, ningún servicio de registro fotográfico y/o fílmico de las actividades. Aquellos editores que decidieran contratar uno, lo harán por su cuenta y cargo.

8.2. El editor acuerda, al envío de su solicitud, liberar de toda responsabilidad a la Editorial Municipal y a la Municipalidad de Córdoba, por cualquier interrupción, suspensión o cancelación causada por caso fortuito o fuerza mayor, actos de autoridades locales o federales, actos de terceras personas. En caso de interrupción, suspensión o cancelación, se entenderá que la FDL 2021 y la Editorial Municipal han cumplido con todas sus responsabilidades u obligaciones para con el editor, y que este no tendrá derecho a ningún resarcimiento.

8.3. Los editores deberán respetar y se comprometen a acatar la Legislación Nacional y Provincial, las Ordenanzas Municipales, las normas de ética corrientemente aceptadas en la actividad, las disposiciones profesionales, siendo advertidos de que su trasgresión implicará el derecho liso y llano de la Municipalidad de Córdoba a sancionarlos con medidas que vayan desde un apercibimiento verbal o escrito, y/o una multa (variable en función de la gravedad de la falta), hasta la exclusión de la presente feria y/o de futuras ediciones, sin desmedro de otros procesos o sanciones que correspondieren ser aplicadas por organismos estatales.

8.4. Limpieza: La FDL 2021 dispondrá de personal de limpieza general del recinto. La limpieza del stand estará a cargo de cada editor, obligándose a mantenerlos en impecable condición durante todo el horario de funcionamiento. Se dispondrá para uso de los editores de un contenedor en un lugar próximo a la feria para su uso, quedando estrictamente prohibido depositar en el Cabildo y sus alrededores cartones y/o residuos. Los desechos producidos por el ordenamiento del material del stand (papeles, cajas, hilos, etc.) deberán guardarse en el stand hasta el momento de la limpieza general o depositados en el lugar previsto para su fin.

8.5. Las editoriales seleccionadas para el Espacio Baron Biza pueden ofrecer descuentos de hasta 50 % (cincuenta por ciento) de descuento en compras institucionales por partes de bibliotecas (sean de la Conabip, públicas o escolares), pudiendo realizar atenciones especiales u obsequios por su propia cuenta.

Se confeccionará un listado de las editoriales que participen de los descuentos institucionales, acción que se comunicará en la difusión del Espacio Baron Biza.

8.6 Las Editoriales que así lo deseen pueden ofrecer un descuento al público general de hasta el 10% (De acuerdo a la ley del libro vigente).

9. Atendiendo a las condiciones sanitarias que puedan llegar a ocurrir, la Dirección de Industrias Creativas y Culturales y la Editorial Municipal tendrán la facultad de modificar aspectos vinculados a la presente convocatoria. Toda situación no prevista en estas bases de participación será resuelta por la Editorial Municipal.-

**Consultas en:**

Editorial de la Municipalidad de Córdoba, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. 4332472 (directo).

Por mail: espaciobaronbiza@gmail.com